



GENERALIDADES

Reino Unido: los planes del HSE para 2009/2010

Como lógico complemento de la nueva estrategia británica de salud y seguridad (ver ERG@nline nº 83) el Health and Safety Executive (HSE) ha publicado sus planes de actuación para el bienio 2009/2010. Algunas cosas llaman la atención: por ejemplo, el presupuesto del HSE, que alcanza los 330 millones de libras (aproximadamente 380 millones de euros), muy superior a la de otras instituciones parecidas (el INSHT, por ejemplo, tiene un presupuesto de unos 40 millones de euros), si bien debe señalarse que la visión global de la seguridad y salud que caracteriza el enfoque británico hace que se atribuyan al HSE unas funciones mucho más amplias de las que corresponden a organismos aparentemente similares de otros países. Otro aspecto relevante es la especificación de los indicadores de progreso, frente a los cuales se mide la efectividad del organismo: por ejemplo, los días perdidos por accidente y enfermedad. (32 páginas, 2009).

<http://www.hse.gov.uk/aboutus/strategiesandplans/businessplans/plan0910.pdf>

28 de abril: Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2010

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo se ha celebrado este año “en un contexto de nuevos riesgos en el mundo del trabajo y la creciente preocupación sobre el impacto de la crisis económica mundial”. “En este Día Mundial debemos destacar los nuevos riesgos y estrategias de prevención en un mundo del trabajo en continua transformación”, dijo Juan Somavía, Director General de la OIT, en una declaración emitida en ocasión del día. Somavía agregó que uno de los elementos que preocupan “es el recrudecimiento de los trastornos psicosociales vinculados a las nuevas situaciones de estrés y presión laborales en la economía mundial”. Como es habitual, la OIT ha publicado con motivo del Día Mundial, un interesante documento que este año se titula “Riesgos emergentes y nuevos modelos de prevención en un mundo en transformación”. La declaración del director General está disponible en:

<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/somavia/2010/osh.pdf>

El documento (20 páginas, 2010) puede descargarse de:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms_124341.pdf

Los progresos de NIOSH

En este año 2010 se cumplen cuarenta años desde que la Occupational Safety and Health Act norteamericana creara NIOSH, un organismo dedicado de forma exclusiva a la investigación en seguridad y salud en el trabajo. Con tal motivo NIOSH ha editado este interesante documento en el que se recoge la trayectoria del organismo y se recuerda que cada día mueren en los Estados Unidos 15 personas a consecuencia de las lesiones sufridas en accidentes de trabajo,

y 135 a causa de enfermedades relacionadas con el trabajo (incluyendo no sólo a los trabajadores en activo sino también a los ya jubilados). (68 páginas, 2010).
<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2010-122/pdfs/2010-122.pdf>

Los accidentes también bajan en Alemania

Los datos provisionales correspondientes al año 2009 ponen de manifiesto un descenso apreciable de la siniestralidad: un 7,5% para el conjunto de los accidentes en jornada de trabajo y un 18,5% para los accidentes mortales. En cambio, los accidentes in itinere aumentan ligeramente en un 1,1%. Donde el progreso es negativo es en las enfermedades profesionales, que aumentan un 8,5%.

http://www.dguv.de/inhalt/zahlen/vorl_insgesamt/unfallzahlen_vorl_2009/index.jsp

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Nueva lista revisada de EPPP de la OIT

El Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) aprobó una nueva lista de enfermedades profesionales en su reunión de 25 de marzo de 2010. Esta nueva lista sustituye a la que figura en el anexo de la Recomendación sobre la lista de enfermedades profesionales y el registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales num. 194 que fue adoptada en 2002. La nueva lista incluye una serie de enfermedades profesionales reconocidas internacionalmente, desde enfermedades causadas por agentes químicos, físicos y biológicos hasta enfermedades de origen respiratorio y de la piel, trastornos del sistema osteomuscular y cáncer profesional. Por primera vez se han incluido de manera específica en la lista de la OIT los trastornos mentales y del comportamiento. En las secciones de la lista se incluyen además puntos abiertos en todas las secciones. Los puntos abiertos permiten el reconocimiento del origen profesional de enfermedades que no figuran en la lista siempre y cuando se haya establecido un vínculo entre la exposición a los factores de riesgo que resulte de la actividad laboral y las enfermedades contraídas por el trabajador. La nueva lista está disponible en:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/meetingdocument/wcms_125164.pdf

La normalización en Europa: consulta pública

Dentro de la política de la Unión Europea para la mejora de la legislación, la Comisión Europea ha emprendido un proceso de revisión del sistema europeo de normalización con el objetivo de fortalecerlo en beneficio de todas las partes interesadas. Para ello se convocó una consulta pública con el objetivo de averiguar cuál es el punto de vista de dichas partes en torno a la revisión del sistema europeo de normalización y recabar opiniones y sugerencias sobre las posibles vías que la Comisión debe explorar de cara a elaborar propuestas concretas. Hasta el 21 de mayo estuvo abierto el período de recepción de contribuciones que, una vez analizadas, serán hechas públicas en la forma adecuada. El documento de base puede consultarse (6 páginas, 2010) en:

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/european-standards/files/public-consultation/consultation_document_en.pdf

Existe una página web dedicada al proceso, en la que pueden consultarse otros detalles:

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/european-standards/public-consultation/index_es.htm

Novedades legislativas españolas

Aunque con toda seguridad nuestros lectores españoles están perfectamente al día de las novedades legislativas españolas, para quienes nos siguen desde otros países puede ser de interés hacer referencia a dos disposiciones españolas recientes. La primera de ellas es la reforma

del Reglamento de los Servicios de Prevención, orientada a favorecer la integración de la prevención en las pequeñas y medianas empresas y garantizar la calidad de las intervenciones de los Servicios de Prevención Ajenos. El documento está disponible en:

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2010-4765

La segunda disposición a la que nos referíamos es el Real Decreto que introduce en las cotizaciones del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales un sistema bonus (pero no malus) orientado a incentivar la acción preventiva de las empresas mediante rebajas en las cotizaciones si se realizan inversiones preventivas y la siniestralidad se encuentra por debajo de determinados límites. El documento está disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/01/pdfs/BOE-A-2010-5296.pdf>

SEGURIDAD

MORT: nueva edición

El método MORT (Management Oversight and Risk Tree) es un procedimiento analítico para investigar las causas y los factores contribuyentes a los accidentes e incidentes. El método MORT recoge las ideas fundamentales de un programa de investigación desarrollado durante 34 años por el gobierno de los Estados Unidos para garantizar altos niveles de seguridad y calidad en la industria energética. Los primeros documentos MORT datan de 1973. Recientemente se ha publicado una nueva edición del manual de MORT, (87 páginas, 2009), disponible en:

<http://www.nri.eu.com/NRI1.pdf>

Para la aplicación del método es imprescindible disponer del gráfico MORT, disponible en:

<http://www.nri.eu.com/NRI2.pdf>

Finalmente indicaremos que el documento histórico del método, publicado en 1973 (598 páginas) y cuya consulta es recomendable, está disponible en:

<http://www.nri.eu.com/SAN8212.pdf>

Los peligros del trabajo nocturno en el comercio

El progresivo avance hacia la sociedad en funcionamiento las 24 horas del día, hace que empiecen a proliferar en nuestras latitudes los comercios abiertos toda o casi toda la noche, una situación que expone a riesgos de violencia a quienes trabajan en estas tareas. Para ayudar a prevenir estos problemas, la inspección de trabajo norteamericana (OSHA) ha publicado este folleto (2009, 40 páginas) específicamente dedicado a este sector laboral.

<http://www.osha.gov/Publications/osha3153.pdf>

Espacios confinados: riesgos y su prevención

En diversas ocasiones nos hemos referido a los espacios confinados, un tipo de situación en la que no es infrecuente que se produzcan accidentes mortales (ver, por ejemplo, ERG@nline nº 5, 6, 30, 51 y 90). En esta ocasión recogemos cinco publicaciones elaboradas por el departamento de Seguridad y Salud de la provincia canadiense de Columbia Británica. La primera de ellas aborda los riesgos de este tipo de situaciones (28 páginas, 2008):

http://www.worksafebc.com/publications/high_resolution_publications/assets/pdf/bk80.pdf

La segunda trata de las medidas preventivas de carácter general en este tipo de situaciones (88 páginas, 2007):

http://www.worksafebc.com/publications/high_resolution_publications/assets/pdf/bk84.pdf

Las otras tres publicaciones se centran en el mismo problema pero se dirigen a sectores de actividad concretos. El primero es el de los barcos y el transporte terrestre (28 páginas, 2008):

http://www.worksafebc.com/publications/high_resolution_publications/assets/pdf/bk81.pdf

El segundo se dirige a la industria de la alimentación (28 páginas, 2006?)
http://www.worksafebc.com/publications/high_resolution_publications/assets/pdf/bk82.pdf

Finalmente, el tercero se dirige a las empresas municipales (saneamiento...) y la construcción (28 páginas, 2006?).
http://www.worksafebc.com/publications/high_resolution_publications/assets/pdf/bk83.pdf

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Velocidad de evaporación de disolventes

El objetivo de esta publicación del INRS francés (2009, 13 páginas) es permitir una evaluación aproximada, sin necesidad de efectuar mediciones ni de emplear instrumentos especiales, de la concentración media susceptible de ser alcanzada en la atmósfera de un local para cada una de las sustancias químicas empleadas en él. La comparación de este resultado con su límite inferior de inflamabilidad y su valor límite de exposición permitirá una primera aproximación a la magnitud de los riesgos de inflamación, explosión e intoxicación asociados al empleo de dicha sustancia en esas condiciones.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/inrs01_search_view/053D9D80F29D72A8C12575EC004A734D/\\$File/ed6058.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/inrs01_search_view/053D9D80F29D72A8C12575EC004A734D/$File/ed6058.pdf)

Exposición a isocianatos en la construcción

Los trabajadores de la construcción que se ocupan en la proyección de resinas de poliuretano como aislante térmico están expuestos a concentraciones importantes de MDI (diisocianato de 4,4' difenilmetano), de efectos sensibilizantes. Esta investigación efectuada en Canadá ha permitido documentar las prácticas preventivas reales y las concentraciones a las cuales se encuentran sometidos los trabajadores en distintas situaciones de aplicación (2009, 79 páginas).

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PublRSST/R-629.pdf>

Cuarto informe nacional norteamericano de exposición a sustancias químicas

El cuarto Informe Nacional sobre exposición humana a sustancias químicas es la más amplia evaluación de la exposición de la población norteamericana realizada hasta la fecha. Se han medido los niveles en sangre u orina de 212 sustancias químicas, 75 de las cuales nunca habían sido controladas anteriormente (2009, 526 páginas).

<http://www.cdc.gov/exposurereport/pdf/FourthReport.pdf>

Para más información, puede consultarse la siguiente página web:

<http://www.cdc.gov/exposurereport/>

Participación de los trabajadores y reducción de ruido y vibraciones

El presente estudio, realizado por el HSE británico, pretendía evaluar si la participación de los trabajadores en las actuaciones preventivas para la reducción de la exposición a ruido y/o vibraciones contribuía a lograr mejores resultados. Los resultados mostraron que la participación de los trabajadores fue efectiva y beneficiosa en la identificación y resolución de los problemas y contribuyó a mejorar las relaciones entre mandos y trabajadores (2009, 62 páginas).

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr705.pdf>

Berilio: un peligro oculto

El berilio es un metal poco conocido por quienes están expuestos a él, porque habitualmente está "escondido" en el interior de aleaciones o materiales cerámicos; sin embargo, su peligrosidad es elevada: es irritante, alergeno, tóxico y cancerígeno. Vale pues la pena dar un vistazo a este breve informe sobre el berilio elaborado por el INRS francés. No es descargable, pero puede consultarse en:

<http://www.inrs.fr/dossiers/beryllium.html>

Cálculo de los tiempos de trabajo y descanso en ambientes calurosos

En el caso de los ambientes muy calurosos, en los que pueden ser de aplicación los valores TLV de la ACGIH que utilizan como indicador el índice WBGT, la evaluación del riesgo de sobrecarga térmica ha de ser extremadamente prudente, dada la posibilidad de que se produzcan efectos graves de carácter agudo. Hecha la pertinente advertencia, debemos señalar el interés de este programa informático accesible en línea que permite calcular los tiempos de trabajo y descanso para distintas condiciones ambientales, carga de trabajo, lugar y condiciones de reposo y tipo de vestido. Su empleo es muy simple e intuitivo aunque insistimos en que debe manejarse con prudencia y sólo por personas expertas.

<http://www.irsst.qc.ca/files/outils/ATR-ACGIH-WRR.xls>

ERGONOMÍA

Ergonomía en la industria norteamericana del procesamiento de aves: 25 años de esfuerzos

La asociación norteamericana de las empresas dedicadas al procesamiento de aves (poultry industry) expone en este informe (21 páginas, 2010) las actuaciones realizadas durante los últimos veinticinco años para reducir los problemas musculoesqueléticos de sus trabajadores y los resultados obtenidos, que a juzgar por los datos que divulga, son notables: la incidencia (casos al año por mil trabajadores) de problemas musculoesqueléticos se ha reducido en cifras de alrededor del 90%. El informe está disponible en:

<http://www.poultryegg.org/files/ergoian2010.pdf>

Ergonomía en la construcción

En la industria de la construcción los problemas musculoesqueléticos son muy frecuentes, debido a la frecuencia de esfuerzos importantes y posturas difíciles que comporta el trabajo. En el número 68 de ERG@nline dábamos cuenta de que NIOSH había publicado una guía de ergonomía para la industria de la construcción. Ahora les informamos de que ha aparecido recientemente la versión española, lo que puede ser de utilidad para algunos de nuestros lectores. (92 páginas, 2010).

http://www.cdc.gov/spanish/niosh/docs/2007-122_sp/pdfs/2007-122.pdf

Diseño de un asiento de conductor de metro

En el metro de Montreal, construido en la década de los años setenta del siglo pasado, los asientos de los conductores no eran un prodigio de ergonomía pues, entre otras deficiencias, no sólo no atenuaban las vibraciones, sino que las *amplificaban*. El presente documento (172 páginas, 2009), describe el proceso de diseño de un nuevo asiento, desde los esbozos iniciales hasta las pruebas de los prototipos. Ahora sólo queda esperar que la empresa sustituya los viejos asientos por los nuevos.

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PublRSST/R-631.pdf>

PSICOSOCIOLOGÍA

Estrés: autochequeo individual y colectivo

La presencia de estrés en el trabajo puede manifestarse en forma de síntomas individuales pero también puede dar lugar a síntomas colectivos, tales como un aumento del absentismo o de la rotación de personal, entre otros. Esta página web del HSE británico (que tiene una versión para hombres y otra para mujeres) permite efectuar un chequeo para detectar si el individuo o el grupo están sometidos a estrés. Disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/stress/furtheradvice/signsandsymptoms.htm?ebul=stress/apr-10&cr=01#body-map>

Fatiga y trabajo a turnos

Este informe, procedente del HSE británico (82 páginas, 2006), describe los trabajos realizados para revisar y actualizar un Índice de Fatiga elaborado anteriormente por el propio HSE. La versión anterior se ha modificado mediante la incorporación de distintos aspectos anteriormente no considerados, tales como la duración del turno, la fatiga acumulativa, el horario y otros. Los trabajos han dado lugar a tres productos distintos pero complementarios. En primer lugar el informe global del estudio, disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr446.pdf>

En segundo lugar, una Guía para el usuario, donde se recogen los aspectos prácticos de la utilización del índice (8 páginas), disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr446g.pdf>

Y, finalmente, una hoja de cálculo Excel que permite realizar fácil y rápidamente los cálculos necesarios. Disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr446cal.xls>

Absentismo: guía de actuación

A pesar de las recientes declaraciones del Secretario de Estado de la Seguridad Social aportando datos que demuestran que en España el absentismo es inferior a la media europea (http://www.elpais.com/articulo/economia/absentismo/laboral/Espana/queda/primera/vez/debajo/media/europea/2009/elpepueco/20100128elpepueco_11/Tes), no es infrecuente que en los medios se haga referencia al fenómeno calificándolo de uno de los problemas más graves de las empresas españolas, que demandan frecuentemente soluciones a las autoridades. Frente a esas demandas, llaman la atención las voces procedentes de otros países que señalan que las principales iniciativas para resolver el problema deben partir de la propia empresa, pues muy a menudo una gestión adecuada del problema consigue reducirlo en proporciones importantes. Este documento (44 páginas, 2009) procedente de la Agence Nationale pour l'Amelioration des Conditions de Travail (ANACT) francesa, describe herramientas y métodos para atacar el problema *desde la empresa*.

<http://www.anact.fr/portal/pls/portal/docs/1/2196357.PDF>

MEDICINA DEL TRABAJO

Salud y trabajo

A menudo se comete el error de tratar el tema de la salud laboral dando particular relevancia a sus aspectos laborales y olvidando los sanitarios. En otras palabras, no debería olvidarse que la salud laboral es, fundamentalmente, un problema de salud pública. Este breve documento (3 páginas, 2006), procedente de la revista francesa *Actualité et dossier en santé publique* (publicación trimestral del Haut Conseil de la santé publique) nos recuerda lo que a veces se olvida. *Back to basics*, como dicen los ingleses.

<http://www.hcsp.fr/docspdf/adsp/adsp-57/ad571820.pdf>

Cáncer laboral en el Reino Unido

El objetivo de este proyecto era producir una estimación actualizada de la carga que representa para el Reino Unido el cáncer laboral. El indicador primario adoptado fue la fracción atribuible, es decir, la proporción de casos que no se habrían producido en ausencia de las exposiciones laborales. El resultado fue que en el año 2005 el 5,3% de las *muertes por cáncer* eran atribuibles a la exposición laboral (8,2% para los hombres, 2,3% para las mujeres). Para el total de *casos de cáncer* las proporciones respectivas serían 5,7 y 2,1 por ciento respectivamente para un total de 13.694 casos atribuibles al trabajo. El proyecto ha sido realizado por varios centros de investigación por encargo del HSE británico. El informe (74 páginas, 2010) está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr800.pdf>

Genética en el lugar de trabajo

El objetivo de este reciente documento de NIOSH (151 páginas, noviembre 2009) es analizar la literatura y las opiniones sobre el tema de la genética en el lugar de trabajo, señalar las cuestiones importantes y proporcionar algunas reflexiones sobre los temas que deberían ser objeto de investigación. Se indican también los beneficios, riesgos y limitaciones de la información genética y las pruebas genéticas. Este documento debe contemplarse desde la perspectiva de la ley norteamericana que prohíbe el empleo de pruebas genéticas con fines discriminatorios (http://en.wikipedia.org/wiki/Genetic_Information_Nondiscrimination_Act) particularmente en el ámbito laboral. El documento está disponible en:

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2010-101/pdfs/2010-101.pdf>

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

Nanopartículas artificiales; salud y seguridad

Exhaustiva revisión de la literatura sobre salud y seguridad laboral y ambiental de las nanopartículas artificiales realizada en el marco del Séptimo Programa marco de Investigación de la Comisión Europea por un equipo formado por expertos de varias instituciones europeas tan prestigiosas como el Institute of Occupational Medicine de Edimburgo y el Joint Research Center de la propia Comisión Europea, entre otros. A pesar de lo voluminoso del resultado (451 páginas, 2009) sólo se tratan los cuatro tipos más comunes de nanopartículas: fulerenos, nanotubos de carbono, metales y óxidos metálicos.

<http://nmi.jrc.ec.europa.eu/documents/pdf/ENRHES%20Review.pdf>

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

A la prevención por el diseño

El presente documento (2009, 54 páginas) describe una iniciativa norteamericana cuyo objetivo es promover la prevención desde el momento mismo de la concepción de la actividad productiva, incluyendo sus objetivos, ideas básicas y calendario de implementación. El proyecto está dirigido por un consejo formado por personalidades de diversa procedencia (empresas, administraciones, universidades,...). Se trata de una iniciativa interesante cuyo desarrollo valdrá la pena seguir.

<http://www.cdc.gov/niosh/review/public/160/pdfs/DraftNIOSHPTdplan.pdf>

Cómo luchar contra el asma de los panaderos

Para promover la acción preventiva de las empresas lo habitual es que los gobiernos utilicen una combinación de medidas represoras (el conocido binomio reglamentación/sanción) e incentivadoras; entre estas últimas unas de las más frecuentes son las de carácter económico,

bien a través de modulaciones de la prima del seguro de accidentes de trabajo y profesionales mediante sistemas del tipo *bonus/malus*, bien mediante subvenciones directas a la inversión preventiva. Un ejemplo interesante de este tipo de actividad es la campaña emprendida por la Seguridad Social francesa contra el asma de los panaderos, en colaboración con la asociación profesional de panaderos/pasteleros artesanales, acerca de la cual recogemos varios documentos. El primero de ellos es este número especial de la revista profesional del gremio dedicado exclusivamente al tema del asma (2006, 24 páginas):

http://www.risquesprofessionnels.ameli.fr/atmp_media/allergiefarine.pdf

El segundo es este comunicado de difusión de la campaña:

http://www.risquesprofessionnels.ameli.fr/atmp_media/procedure_campagneoutilsplussurs2009.pdf

Finalmente, en esta dirección encontrarán una información general sobre esta campaña:

http://www.risquesprofessionnels.ameli.fr/fr/AccueilDossiers/AccueilDossiers_asthmeboulanger_1.php

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Nueva revista de Ergonomía

La revista electrónica que edita la Asociación Navarra de Ergonomía ya ha llegado a su número 3. Puede descargarse desde la siguiente dirección:

<http://www.ergonomos.org/Revista.html>

Noticias de Cuba

Desde la dirección que damos más abajo se puede acceder a distintas informaciones relacionadas con la salud laboral en el ámbito cubano, tales como la Revista Cubana de Salud y Trabajo, el Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores y el III Congreso Internacional de Salud y Trabajo, que tuvo lugar del 12 al 16 de abril de 2010.

<http://www.sld.cu/sitios/salocupa/>

Guía de Enfermedades Profesionales

Esta Guía de Enfermedades Profesionales, disponible en castellano y euskera, da abundante información sobre las enfermedades profesionales que pueden aquejar a distintos oficios y actividades. Es uno de los resultados del Acuerdo General por el Desarrollo Económico y el Empleo de Irún.

<http://www.irunakordioa.com/gida/index.html>

LA CUEVA DE HÉRCULES

Responsabilidades en materia de seguridad y salud laboral.

En la obra "*Hacia una ley integral en materia de accidentes de trabajo*", publicada en el año 2006 por la Escuela Judicial, podía leerse: "*Si partimos de... la necesidad de especialización de un único orden jurisdiccional en la materia de prevención de riesgos laborales, la situación actual es, desde luego, la peor de las posibles*". No se ha avanzado mucho en el camino hacia esa ley integral que proponían los autores del libro, por lo que no tiene nada de extraño que otro grupo de juristas vuelva al tema aunque desde una perspectiva ligeramente distinta: centrándose en las responsabilidades y utilizando como argumento la experiencia española comparada con la de otros cinco países de Europa y los Estados Unidos. Se trata en esta ocasión de una obra de "encargo", elaborada por un grupo de prestigiosos juristas encabezados por los profesores Salvador del Rey y Manuel Luque, a petición de un colectivo de entidades que representan a los profesionales que más a menudo tienen que sentarse en el banquillo de los acusados a consecuencia de accidentes de trabajo: empresarios de la construcción, arquitectos, arquitectos técnicos e ingenieros de caminos.

El resultado es, junto con el interesante estudio comparado al que hemos aludido, un conjunto de veintiuna propuestas que merecen una atenta lectura habida cuenta del prestigio de sus proponentes.

Debe señalarse, sin embargo, que en algún caso los propios autores destacan que su propuesta puede dar lugar a notable controversia, como ocurre con la de *“incorporar al trabajador como sujeto responsable administrativo”*. En otros casos las propuestas se alinean con las efectuadas, entre otros, por el informe Durán ya hace casi diez años, como ocurre con la referente al recargo de prestaciones, cuya desaparición o conversión en asegurable se postula, o la propuesta de potenciar la especialización de la Inspección de Trabajo, que los autores llevan al extremo de crear *“un cuerpo especializado tanto de policías como de inspectores que actúen única y exclusivamente en materia de seguridad y salud en el trabajo”*.

En algunos casos se nota a nuestro juicio en exceso que se trata de una obra de encargo. Por ejemplo, en la propuesta de supresión de la “sanción” de publicidad de las sanciones muy graves, que se *podría* sustituir por la publicidad *“en los medios informativos... de aquellas empresas cuyos índices de siniestralidad graves o muy graves superen... el índice de su sector”*, algo que obviamente debería hacerse con cargo al erario público... ¿Por qué no adoptar una política de transparencia total, como en los Estados Unidos donde la prensa publica las sanciones *propuestas* por OSHA con toda normalidad? (Ver, por ejemplo, http://ehstoday.com/mag/osha_club_safety_5/).

En conjunto, sin embargo, se trata de propuestas que merecen atención porque algún día habrá que empezar a tomar cartas en un asunto que lleva demasiado tiempo en la cola de los pendientes.

El libro (284 páginas, 2008) está disponible (35, 58 euros + IVA) en la página web de la editorial:

http://tienda.wke.es/epages/Wke.sf/es_ES/?ObjectPath=/Shops/Wke/Products/2008258

EL TRABAJO EN EL ARTE

En la carnicería

Aunque el oficio de los carniceros ya lo tratamos en el número 62 de ERG@nline, pensamos que sin ellos este «ciclo alimentario» que comenzamos con los pescaderos y continuamos en el número anterior con los fruteros, quedaría irremisiblemente cojo.

Comenzaremos con esta escena que hoy llamaríamos de casquería (el carnicero está preparando los sesos del animal) obtenida del Codex Vindobonensis (siglo XIV) que se conserva en Viena, en la Biblioteca Nacional (Österreichischen Nationalbibliothek).

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/OGYQ6N/08-502969.jpg>

De la misma procedencia es esta otra escena de una carnicería en la que se vende carne de vaca y camello y en la que un perro campa tranquilamente por sus respetos.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/EMF5VT/07-506977.jpg>

Este otro «Carnicero en el Trastevere en Roma» se lo debemos a Edmond Lebel (1834-1908). Es un óleo sobre tela de 98 x 124 cm que se conserva en Amiens (Francia), en el musée de Picardie.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/TZ67MF/06-523856.jpg>

Jean-Joseph Benjamin-Constant (1845-1902) fue un pintor y grabador francés conocido por sus escenas orientales y sus retratos. Al primer grupo pertenece este «En el puesto del carnicero» un óleo sobre tela de 68 x 65 cm que se conserva en París, en el museo del quai Branly.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/5TL8NH/85-000119.jpg>

Jean Seignemartin nació en Lyon en 1848 y murió en Argel en 1875. De su breve período de permanencia en Argelia (poco más de un año), datan sus pinturas más conocidas, entre ellas este «Estudio de una carnicería en Argel». Es un óleo sobre tela de 27,5 x 30 cm fechado en 1875 que se conserva en París, en el museo d'Orsay.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/ZJKH9X/01-013534.jpg>

Joachim Beuckelaer fue un pintor flamenco que nació y murió en Amberes (1533-1574) muchas de cuyas pinturas contienen escenas de cocina y mercados, con alusiones religiosas en el fondo. En esta "Tienda del carnicero", un óleo sobre tela que se conserva en el Museo Nazionale di Capodimonte, en Nápoles, nosotros no hemos sido capaces de encontrar dichas alusiones, por lo que si alguno de nuestros lectores las descubre le agradeceremos que nos informe al respecto. Gracias anticipadas.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/EUMQ8/08-521497.jpg>

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtin.es . Asimismo, si desea recibir ERG@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtin.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 31 de mayo de 2010.
3. ERG@online está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

<http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=29e9de578fe36110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=9f164a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.

NIPO 792-10-003-5